



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 22 de Febrero del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 0021 - 2021-DIR-UGEL 06/ASGESE

Señores(as).

Directores(as) de las II.EE. Públicas de la jurisdicción de la UGEL 06

Asunto : Solicita participación en asistencia técnica respecto a la Plataforma del SISEVE

Referencia : a) D.S. N° 004-2018-MINEDU
b) RVM N° 262-2019-MINEDU

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – Equipo de Convivencia Escolar a fin de dar a conocer las acciones a desarrollar en el año 2021, ha previsto llevar a cabo talleres para la asistencia técnica, en el marco de la **afiliación, actualización y Atención de casos de violencia escolar a través de la plataforma del SISEVE** en la modalidad a distancia. Para tales efectos la programación de dichos talleres se desarrollará bajo el siguiente detalle:

TALLER	REDES	FECHA	HORARIO	ENLACE - ZOOM
01	01, 02, 03, 04, 05	LUNES 22/02/2021	16:00 HORAS	https://us02web.zoom.us/j/85039451177 ID de reunión: 850 3945 1177
02	06, 07, 08, 09, 10	MARTES 23/02/2021	16:00. HORAS	https://us02web.zoom.us/j/86790087364 ID de reunión: 867 9008 7364
03	11, 12, 13, 14,	MIERCOLES 24/02/2021	16:00. HORAS	https://us02web.zoom.us/j/82825840256 ID de reunión: 828 2584 0256
04	15, 16, 17, 18, 19, 20	JUEVES 25/02/2021	16:00. HORAS	https://us02web.zoom.us/j/85828860163 ID de reunión: 858 2886 0163

Al respecto, por la trascendencia que significa las asistencias técnicas programadas, se solicita contar con su debida participación; de existir duda o consulta comunicarse con la Especialista de Convivencia Escolar del área de ASGESE - UGEL06, Ps. María Porras Sosa, al Telf. 944816449.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06 la jefatura de ASGESE remite el presente documento para los fines pertinentes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
MPS/E.CONV

